

De el citado Petimento inserto: Y
para que tenga efecto lo resuel-
to fuè acordado expedir la
presente: Por la qual se man-
damos que luego que sea ma-
nifiere, o con ella sea Reque-
rida sea la sentencia, yan-
to que sea meritos pronuncia-
don por lo del enunciado mu-
crato coneso a Hacienda en-
tala primera de justicia en los
dias veinte y cinco de Abril, y
veinte y cinco de Mayo pa-
sados de este año, y los guar-
den cumplan, y ejecuten, ha-
gan guardar cumplir, y